

Semblanza curricular de los autores

Federico Andreu-Guzmán (Colombia). Jurista colombiano. Defensor de derechos humanos, profesor universitario, investigador, especialista en derecho internacional de los derechos humanos, subdirector de litigio y protección jurídica de la Comisión Colombiana de Juristas. Ha sido Consejero General de la Comisión Internacional de Juristas; Consejero Jurídico para los programas de las Américas y Asia de Amnesty International, y Secretario General Adjunto para América Latina de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). Participó en la Misión de Observación de Derechos Humanos de la Naciones Unidas en Rwanda y en la realizada conjuntamente por las Naciones Unidas y la OEA en Haití. Ha sido director de la Oficina Internacional para los Derechos Humanos, Acción para Colombia.

Thomas Antkowiak (Estados Unidos). Profesor asociado de derecho en la Universidad de Seattle, EE.UU. También dirige la Clínica de Derechos Humanos y el Programa de América Latina de dicha Facultad. Anteriormente fue abogado senior de la Corte Interamericana y ha litigado varios asuntos ante el Sistema Interamericano. Es autor de diversas publicaciones sobre derechos humanos, el Sistema Interamericano y otros temas de derecho internacional. Es graduado de las universidades de Harvard y Columbia.

Carlos M. Ayala Corao (Venezuela). Abogado especialista en Derecho Público (Constitucional y Derechos Humanos). Profesor de Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad Católica “Andrés Bello”, la Universidad Central de Venezuela, University of Oxford (UK); Georgetown University, American University Washington of College of Law (USA), y Universidad Panamericana (México). Individuo Número 28 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, y Miembro de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra, Suiza (2012-)). Autor de varias publicaciones. Fue Presidente de la Comisión IDH (1997-98), así como Relator sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de las Américas (1996-1999); y Presidente de la Comisión Andina de Juristas (2003-2009). Fue Miembro de la Comisión Internacional designado por el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, para el proceso de selección y nombramiento de la Corte Suprema de Justicia de Ecuador (2005); y Consultor de la ONU para el proceso de elección de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala (2009).

Mary Beloff (Argentina). Estudió en el Colegio Nacional de Buenos Aires (UBA) e ingresó luego a la Facultad de Derecho de la misma Universidad, donde obtuvo el título de abogada con diploma de honor. Es Magistri in Legibus (LL.M.) por la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard (EE. UU). Es profesora de la Facultad de Derecho de la UBA donde enseña justicia juvenil, derecho penal y procesal penal, criminología y género y justicia penal en el grado. En posgrado es profesora de las Carreras de Especialización en Problemáticas Infanto-Juveniles, Derecho Penal y Derecho de Familia y de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (UBA), de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo y de diferentes cursos de posgrado en diversas universidades nacionales (Salta, Comahue, La Pampa, San Juan Bosco de la Patagonia y del Sur). Desde el año 2007 es Fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios de la República Argentina.

Eduardo Bertoni (Argentina). Director del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo. Fue Director Ejecutivo de la Fundación para el Debido Proceso Legal, con sede en la ciudad de Washington DC. Entre 2002 y 2005 fue el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión IDH en la OEA. Bertoni es abogado de nacionalidad argentina, egresado de la Universidad de Buenos Aires, ex becario del Instituto de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Columbia en Nueva York y del National Endowment for Democracy (NED) en Washington DC. Tiene una Maestría en Políticas Internacionales de la Universidad George Washington. Asimismo, es profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y fue designado por concurso profesor Adjunto de Derecho

Penal y Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En ambas casas de estudio ha dictado cursos de grado y posgrado. Fue asesor legal en varias organizaciones no gubernamentales en Argentina y en el extranjero. Asimismo ha trabajado como asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina.

José Luis Caballero Ochoa (México). Licenciado en Derecho por el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, Maestro en Derecho, por la Facultad de Derecho de la UNAM, y Doctor en Derecho por la UNED de España. Diplomado en derechos humanos y procesos de democratización por la Universidad de Chile. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores, y es miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Actualmente es académico – investigador titular en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, en donde imparte materias relativas a derecho constitucional y derechos humanos en la Licenciatura en Derecho y en la Maestría en Derechos Humanos; asimismo participa como docente en los cursos de posgrado de diversos centros de educación superior en la República mexicana.

Jesús María Casal Hernández (Venezuela). Abogado de la Universidad Católica Andrés Bello, especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Central de Venezuela y Doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Investigador Invitado en el Instituto Max Planck de Derecho público comparado y de Derecho internacional y docente de la Escuela Superior de Administración Pública de Alemania. Expresidente de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional y Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB. Ha sido Decano de su Facultad de Derecho y es Profesor de Instituciones Políticas y Derecho Constitucional en la misma Universidad y sobre Derechos Fundamentales en el programa doctoral de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

Cristián Correa Montt (Chile). Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magister en Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos). Es asociado senior del International Center for Transitional Justice de Nueva York, desde donde presta asesoría en diferentes países respecto a procesos de reparación a violaciones masivas de derechos humanos. Su trabajo y publicaciones se han enfocado en comparaciones de diferentes experiencias de programas de reparación y propuestas para su diseño e implementación a partir de dichas experiencias. Anteriormente fue secretario de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile (Comisión Valech), y luego de ello fue asesor del gobierno de Chile en la implementación de las recomendaciones de la Comisión y en otras políticas de derechos humanos.

Christian Courtis (Argentina). Es funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra donde es coordinador del equipo que trabaja sobre derechos económicos, sociales y culturales. Es profesor de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (en uso de licencia) y profesor invitado del Departamento de Derecho del ITAM (México). Ha sido profesor e investigador visitante en universidades de América Latina, Estados Unidos y Europa. Se ha desempeñado como consultor de la Organización Mundial/Panamericana de la Salud, UNESCO, la División de Desarrollo Social de la ONU y la CEPAL, y como director del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra).

Gina Donoso (Ecuador). Investigadora doctoral (PhD) en el Departamento de Psicoanálisis y Consulta Clínica de la Universidad de Gante (Bélgica); Máster (MA) en Investigación y Desarrollo (Instituto Internacional de Estudios Sociales –ISS– de la Universidad Erasmus Rotterdam, Holanda); Máster (MA) en Estudios Internacionales de Paz (United Nations-mandated University for Peace, Costa Rica); Especialista en Actuaciones Psicosociales en Situaciones de Violencia Política y Catástrofes (Universidad Complutense de Madrid, España); Estudios de postgrado en Paz y Conflicto (Chulalongkorn University, Tailandia); Especialista Superior en Derechos Humanos (Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador); Especialista Superior en Derechos Humanos y Democracia, y Psicóloga Clínica (Pontificia Universidad

Católica de Ecuador). Ha trabajado e investigado ampliamente temas de acompañamiento psicosocial y procesos de reparación integral en varios países. Formó parte del equipo psicosocial de la Comisión de la Verdad del Ecuador y recientemente realizó una visita profesional en la Sección de Participación y Reparación de Víctimas de la Corte Penal Internacional.

Ariel Dulitzky (Argentina-Estados Unidos). Es Profesor de Derecho, Director de la Clínica de Derechos Humanos y Director de la Iniciativa para América Latina de la Escuela de Derecho de la Universidad de Texas. En 2010 fue nombrado miembro del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Antes de incorporarse a la Universidad de Texas, fue Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión IDH. Se graduó con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y es magíster de la Escuela de Derecho de Harvard. Ha publicado numerosos trabajos sobre derechos humanos, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la discriminación racial y el Estado de derecho en América Latina. Ha sido profesor en la Universidad de Buenos Aires y en American University Washington College of Law y profesor invitado en varias universidades de los Estados Unidos y América Latina.

Pilar Elizalde (Argentina). Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de San Andrés, Argentina. Fue Profesora Asistente de varias cátedras en la misma Universidad. Especializada en Análisis de Política Exterior y Derechos Humanos. Realizó cursos sobre sistemas regionales de protección de los derechos humanos en Estados Unidos y Alemania. Fue pasante en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Asistente de Gestión del Conocimiento en el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y Consultora de Amnistía Internacional en Argentina. Contribuyó en numerosas publicaciones de CEJIL. Actualmente es becaria Chevening, candidata a Master en Teoría y Práctica de Derechos Humanos por la Universidad de Essex, Reino Unido, donde participa de proyectos de investigación de la Clínica del Centro de Derechos Humanos.

Eduardo Ferrer Mac-Gregor (México). Juez de la Corte IDH e Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor titular por oposición de la Facultad de Derecho de la misma Universidad. Presidente fundador del Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional. Director de la Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional. Autor de libros y artículos en derecho procesal, constitucional y derechos humanos.

Alejandra Gonza (Argentina). Se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, convalidó su título a licenciada en derecho en la Universidad de Salamanca y realizó su Maestría en Estudios Europeos y Derechos Humanos en la Universidad Pontificia de Salamanca. Asesora a Due Process of Law Foundation desde el año 2010. Trabajó como abogada de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión IDH y de la Secretaría Ejecutiva de la Corte IDH. Actualmente es Comisionada de la Comisión de Derechos Humanos de Seattle y representa víctimas de violaciones de derechos humanos ante el sistema interamericano. Es autora de distintos artículos y editoriales sobre derechos humanos y sistema interamericano.

Marco Huaco Palomino (Perú). Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima), Magíster en Ciencias Sociales de la Religión por la Facultad de Ciencias Sociales de dicha Universidad, Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos por el Institut des Hautes Études Européennes de la Universidad de Estrasburgo (Francia), Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales por la Universidad de Verano de Derechos Humanos del Collège Universitaire Henry Dunant (Ginebra). Investigador del Centro Andino Bartolomé de las Casas (Cusco). Ex becario del Consorcio Latinoamericano de Ciencias Sociales y del Premio François Bourricaud al Investigador en Ciencias Humanas y Sociales (2007). Autor de varios artículos y libros sobre el derecho de libertad religiosa, relaciones Iglesia-Estado, laicidad y derechos de los pueblos indígenas, ha sido docente universitario y actualmente es Asesor parlamentario en el Congreso de la República del Perú y Doctorando en la Universidad de París (Pantheon Sorbonne) y la Universidad de Sevilla.

Juana María Ibáñez Rivas (Perú). Abogada egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomada del Postítulo en Derechos Humanos y Procesos de Democratización por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y The International Center for Transitional Justice. Fue abogada en el Área Legal de la Corte IDH y responsable de programa en la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para Bolivia, Ecuador y Perú. Actualmente, es consultora en temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario e investigadora del Groupe d'études en droit international et latino-américain de la Sorbonne (GEDILAS-IREDIÉS), Universidad Paris I Panthéon-Sorbonne.

Leonardo Martins (Brasil). Licenciado en Derecho por la Universidad de São Paulo, Master (LL.M.) en Jurisdicción Constitucional de la Universidad Humboldt de Berlín y Doctor en Derecho Constitucional de la misma institución. Post-doctorados por el Instituto de estudios de medios Hans Bredow con la Universidad de Hamburgo, Alemania (2004) y el Instituto Erich Pommer como becario de la Fundación Alexander vs. Humboldt. En la actualidad es profesor adjunto, de la Universidad Federal de Rio Grande do Norte y Profesor Visitante en la Universidad Humboldt de Berlín (desde 2001). Tiene experiencia en el área de derecho constitucional, con énfasis en los Derechos Fundamentales.

Javier Mujica Petit (Perú). Abogado y magister en derechos humanos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente preside el Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú EQUIDAD). Durante los años 2005 y 2012 fue encargado por el gobierno peruano de formular los Planes Nacionales de Derechos Humanos del Perú 2006-2010 y 2012-2016. Lleva a cabo periódicas misiones de investigación por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y ha publicado artículos, ensayos y libros sobre materias relacionadas con el derecho del trabajo y la seguridad social, los derechos de las mujeres, los migrantes y las personas con discapacidad, así como sobre los vínculos entre empresas y derechos humanos. Litiga en las cortes nacionales y el sistema universal y regional de protección de los derechos humanos.

Claudio Nash Rojas (Chile). Director del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Chile, 1998) y Doctor en Derecho (Universidad de Chile, 2008). Es autor de varios libros, además, ha publicado diversos artículos y capítulos de libros en materia de derechos humanos, justicia constitucional, derechos indígenas, responsabilidad internacional y reparaciones.

Alejandra Nuño (México). Es abogada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), con maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Essex. Ha sido abogada y directora del Programa para Centroamérica y México del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). También fue Cuarta Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). A partir de junio de 2013 es directora ejecutiva de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Ha colaborado con diversas publicaciones y artículos relacionados con derechos humanos.

Carlos María Pelayo Möller (México). Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa y Maestro en Derecho (LL.M) por la Universidad de Notre Dame en los Estados Unidos de América con mención honorífica magna cum laude. Recibió la beca "Rómulo Gallegos" para laborar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Posteriormente, se desempeñó como abogado de la Secretaría Ejecutiva en la Corte IDH en San José de Costa Rica. Asimismo, trabajó como abogado del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) en donde litigó casos ante el Sistema Interamericano. Igualmente, ha participado de forma independiente como litigante en la Corte Interamericana. En la actualidad, es Doctorando en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, profesor en la Maestría en derechos humanos en la Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México y consultor independiente en materia de derechos humanos.

Miguel Rábago Dorbecker (México). Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, Postítulo del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Licenciado en Derecho por el ITESO, estudios de Maestría en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Iberoamericana (México DF).

María Daniela Rivero (Venezuela). Abogada de la Universidad Católica Andrés Bello. Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en la Universidad de Notre Dame. Becaria Fulbright. Ha trabajado en el Comité de Víctimas de los Sucesos ocurridos en Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC), la Comisión Internacional de Juristas, en el escritorio de Abogados Consultores Jurídicos Ayala, Dillon, Fernandez, Linares & Chavero y en el Centro de Derechos Reproductivos en la oficina de Kenia. En la actualidad es Asesora Legal para Latinoamérica y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos en Bogotá, Colombia.

Tania Gabriela Rodríguez Huerta (México). Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) Maestra en Derecho y Candidata a Doctora en Derecho por la UNAM. Directora de la Licenciatura en Derecho y de la Maestría en Derechos Humanos y Garantías del ITAM, co-directora del Centro de Derecho Económico Internacional ITAM. Profesora de tiempo completo de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos. Tiene diversas publicaciones en temas de derechos humanos y derecho internacional público.

Oswaldo Ruiz-Chiriboga (Ecuador). Investigador doctoral (PhD) en el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Gante (Bélgica); Máster (LLM) en Derechos Humanos y Justicia Criminal (Universidad de Utrecht, Holanda); Máster (LLM) en Derecho Penal Internacional (Universidad de Granada, España); Especialista Superior en Argumentación Jurídica (Universidad de Alicante, España); Especialista Superior en Derechos Humanos (Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador); Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado y Especialista Superior en Derechos Humanos y Democracia (Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Fue Abogado Sénior de la Corte IDH y Abogado Sénior del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. Es fundador y administrador de Corte IDH Blog (<http://corteidhblog.blogspot.com>), el primer blog dedicado a reportar las decisiones de la Corte Interamericana y los artículos académicos que se refieren a la misma.

Néstor Pedro Sagüés (Argentina). Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal constitucional, del Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional y Presidente Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Catedrático de la Universidad de Buenos Aires y Universidad Católica Argentina. Académico Nacional en Derecho y en Ciencias Morales y Políticas. Doctor en Derecho, Universidad de Madrid y Nacional del Litoral, Argentina. Doctor honoris causa por diez universidades de Latinoamérica. Profesor honorario de otras tantas casas de estudio. Autor de numerosas obras en derecho político, constitucional y procesal constitucional.

Luz María Sánchez Duque (Colombia). Investigadora del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia) y profesora de Teoría Constitucional de la Universidad El Bosque. Es abogada de la Universidad de Caldas y Magister en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Ha publicado artículos en temas de derecho constitucional, justicia transicional y protesta social.

Liliana Tojo (Argentina). Abogada de la Universidad de Buenos Aires. Directora del Programa para Bolivia y el Cono Sur del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Ha litigado casos ante la Comisión y la Corte IDH. Profesora Invitada de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Ha publicado artículos y trabajos en materia de derechos internacional de los derechos humanos y sobre género y derechos humanos.

Rodrigo Uprimny (Colombia). Abogado, Doctor en Economía Política de la Universidad de Amiens Picardie, con un DSU (magíster) en Sociología Jurídica de la Universidad de París II y un DEA (magíster) en Socioeconomía del desarrollo de la Universidad de París I (IEDES). Actualmente, se desempeña como Director del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad y como profesor de Derecho

Semblanza curricular de los autores

Constitucional, Derechos Humanos y Teoría del Estado en la Universidad Nacional de Bogotá. Autor de múltiples artículos sobre derechos humanos, derecho constitucional, las tensiones entre derecho y economía, narcotráfico, administración de justicia; entre ellos: “El laboratorio colombiano: narcotráfico y administración de justicia en Colombia”; “Legitimidad y conveniencia del control constitucional de la economía”; “Violence, Power and Collective Action: A Comparison between Bolivia and Colombia”.

Carlos J. Zelada (Perú). Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y *Master of Laws* (LL.M.) por Harvard Law School. Actualmente es profesor e investigador a tiempo completo en el Departamento Académico de Derecho de la Universidad del Pacífico (Perú), e investigador asociado en el Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (Argentina). También se desempeña como docente a tiempo parcial en la especialidad de Ciencia Política del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Sección de Postgrado en Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Ha sido becario de la Fundación Fulbright (2003-2004), de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (2001 y 2012) y del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo (2002). Entre 2004 y 2010 residió en Washington D.C. donde fue abogado de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, consultor de la Organización Panamericana de la Salud y profesor adjunto de la Facultad de Derecho de *George Washington University*. El profesor Zelada ha escrito diversos textos en torno a la justicia transicional, el derecho a la libertad de expresión así como la regulación jurídica de la sexualidad y el enfoque de género.

Semblanza curricular de los editores

Christian Steiner (Alemania). Rechtsanwalt y Abogado de los colegios de abogados de Berlín y Sevilla. Graduado por la Universidad de Freiburg tras estudios del Derecho en las Universidades de Göttingen, Granada y Freiburg donde también se desempeñó como investigador en los departamentos de Derecho Penal Internacional y para América Latina del Instituto Max Planck de Derecho Penal Internacional y Derecho Penal Extranjero. Doctor en Derecho por la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt. Realizó sus dos exámenes de Estado y la pasantía jurídica en Baden-Württemberg, Alemania. Para la Comunidad Europea ha asesorado al Consejo Superior de la Judicatura y Fiscalía de Bosnia y Herzegovina. Por encargo del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, en Bosnia también actuó como asesor jurídico en el Tribunal Constitucional de Bosnia y en la Oficina del Alto Representante de la Comunidad Internacional en el mismo país. Tras el ejercicio de la abogacía en España durante varios años, desde julio de 2009 es Director del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer.

Patricia Uribe (México). Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Maestra (LL.M.) en Estudios Avanzados en Derecho Internacional Público con especialidad en Paz, Justicia y Desarrollo por la Universidad de Leiden en los Países Bajos. Se desempeñó como asesora jurídica e investigadora del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer, en los temas sobre incorporación del derecho internacional público en el orden jurídico de los Estados, el sistema interamericano de derechos humanos, la justicia transicional, el derecho penal internacional, y los derechos de los pueblos indígenas. Es autora de diversas publicaciones sobre derecho internacional público, y ha sido profesora adjunta a nivel licenciatura y posgrado de las materias de derecho internacional público y solución internacional de controversias en la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.